

De la comunidad territorial al archipiélago familiar. Movilidad, contractualización de las relaciones intergeneracionales y desarrollo local en el sur del estado de Veracruz

*Éric Léonard
André Quesnel
Alberto del Rey*

A LO LARGO DE LOS ÚLTIMOS SETENTA AÑOS, la dinámica del poblamiento rural y de las relaciones entre las generaciones que integran las familias y las comunidades campesinas en México ha sido profundamente marcada por el proceso de reparto agrario y las sucesivas etapas de extensión y re-configuración de los ejidos, que sirvieron de marco territorial y organizativo para dichas comunidades. A lo largo de la historia reciente, las organizaciones ejidales y las formas de interacción entre éstas y las administraciones públicas han moldeado los dispositivos locales de regulación intergeneracional, tanto en el ámbito de las familias como de las comunidades rurales.

Más que una figura pensada y creada por los ideólogos de la reforma agraria (Warman, 2001), el ejido ha surgido en muchos contextos regionales como la expresión de un proyecto local, encuadrado por el Estado post-revolucionario, claro está, de construcción de un nuevo marco de relaciones intracomunitarias mediante la constitución de nuevas entidades político-territoriales. A lo largo de su historia local, el ejido se ha conformado gradualmente como una instancia supra-familiar de mediación entre las generaciones y de coordinación entre los jefes de familia, movilizando recursos colectivos (los dispositivos de articulación con los mercados económicos y políticos supra-locales, los bienes y servicios comunes) y un conjunto de reglas que permitieron regular las relaciones de los ejidatarios con los miembros de su familia. Al respecto, las colonias agrícolas, si bien procedieron del mismo proyecto estadista

de construcción territorial, han seguido una trayectoria institucional radicalmente diferente, al transferir, una vez conformadas, la gestión intergeneracional del patrimonio agrario y de la reproducción a las familias.

Hoy en día, la funcionalidad del ejido en la regulación de las relaciones intra-familiares es cuestionada conjuntamente por la reforma legal de 1992, que impone una disociación del poder político y productivo local y plantea el traspaso definitivo de la gestión de la reproducción a la familia, y por el proceso de integración al mercado norteamericano, que socava las bases productivas de la mayor parte de las economías campesinas del país. Una expresión peculiar y generalizada de este último fenómeno radica en el desarrollo y la masificación de la migración de los jóvenes rurales hacia las nuevas cuencas industriales de la frontera norte o los mercados de empleo indocumentado de Estados Unidos.

En el sur de Veracruz, a diferencia de los procesos de movilidad que se daban anteriormente, en un modo pendular y de manera articulada con las organizaciones familiares y ejidales, la migración a larga distancia y de larga duración (o simplemente *migración larga*) plantea la posibilidad de una doble ruptura: con la comunidad rural, al desarrollarse en referencia a recursos y objetivos que son esencialmente familiares, fuera de la intervención de las instituciones ejidales, y con la unidad de producción familiar, al desarrollarse en un contexto en que la agricultura ha dejado de constituir la base de la reproducción y la integración social. Cuando las relaciones intergeneracionales han estado en el centro de los procesos históricos de construcción de las localidades en el sur de Veracruz, la migración larga viene a cuestionar las instituciones colectivas de poblamiento y de gestión de las mismas: crea las condiciones de una desvinculación espacial y económica entre las generaciones, y de una des-estructuración de las organizaciones comunitarias y familiares.

A partir del análisis de las formas de producción y gestión de la movilidad larga tanto por los jóvenes como por sus familias, el presente trabajo propone explorar empíricamente las condiciones de “refuncionalización” y de re-empoderamiento de las organizaciones ejidales y de las instituciones locales surgidas del proceso de reparto agrario. Muestra en particular cómo la construcción de nuevas organizaciones familiares, pluri-activas y constituidas en archipiélago espacial, aparecen vinculadas a formas de coordinación y acción colectiva que ponen en juego las organizaciones del ejido, a la vez que requiere de ellas una actualización de sus funciones. De manera específica, el ejido puede desempeñar un papel central en el fomento y el anclaje local de proyectos de patrimonialización por parte de los jóvenes migrantes, a partir de su capacidad para gestionar y captar programas de desarrollo social o productivo y para articularlos con los objetivos específicos de las diferentes categorías de actores locales.

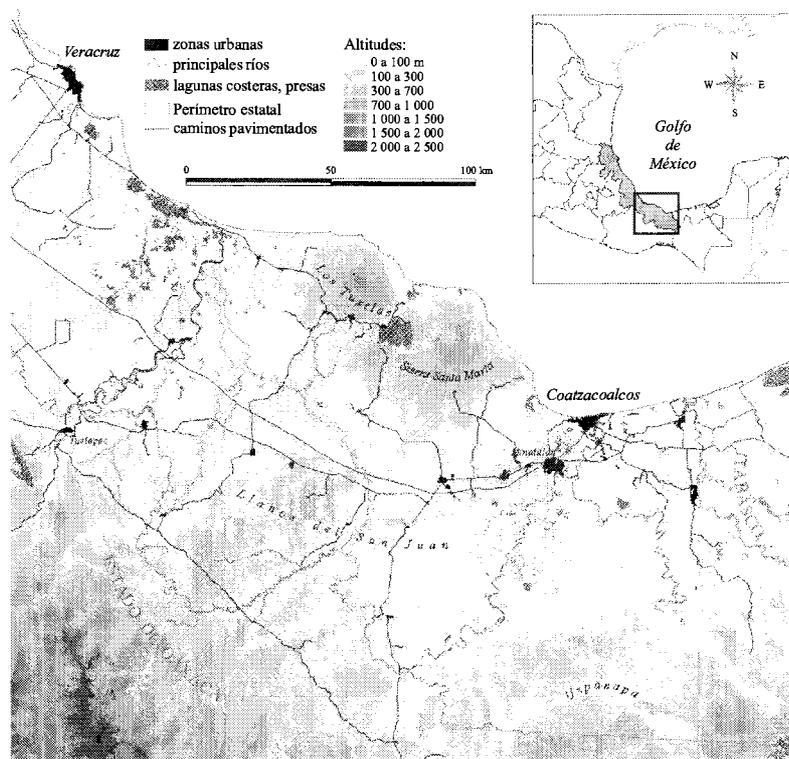
El contexto regional: un espacio de fronteras en proceso de agotamiento

El sur del estado de Veracruz conforma un espacio de llanuras de baja altitud, surcadas de ríos (Papaloapan, San Juan, Coatzacoalcos, Uxpanapa) y sólo interrumpidas en las cercanías del Golfo de México por dos accidentes geológicos, los volcanes San Martín Tuxtla y Santa Marta. Históricamente, la zona ha constituido un espacio de intensos intercambios entre las áreas culturales y económicas de Mesoamérica, aun después de que la depresión demográfica originada por la conquista española despoblara casi totalmente las zonas bajas, para dejar campo libre a la expansión de los ganados de los vencedores. La población se concentró principalmente en las zonas serranas de Los Tuxtlas y la Sierra de Santa Marta, así como en los corredores de intercambio que constituyen el curso del Papaloapan y del bajo Coatzacoalcos, donde, en el último tercio del siglo XIX, se constituyeron enclaves de agricultura comercial (tabaco, azúcar, café); en el caso del Coatzacoalcos, la explotación petrolera recibió un primer impulso. Es ahí que el Estado post-revolucionario concentró sus intervenciones hasta mediados del siglo XX, mediante el impulso del reparto agrario y de nuevas estructuras de poder local y regional. Sin embargo, con la puesta en marcha del proyecto de modernización y colonización del Trópico mexicano, a partir de 1950, el sur de Veracruz se ha convertido en paradigma de la frontera interna, tanto geográfica como económica y social. La construcción de infraestructuras viales, el reparto de los terrenos nacionales del istmo central y de los amplios latifundios que aún permanecían mediado el siglo, la intensificación de la explotación petrolera bajo tutela del Estado en el bajo Coatzacoalcos, la impulsión de un sector industrial vinculado con la extracción de hidrocarburos y de agroindustrias estatales en las zonas rurales (tabaco, azúcar, café de nueva cuenta), se han traducido en flujos de población intensos y una recomposición del poblamiento que tuvo pocos equivalentes en la historia de México. Esta redistribución ha concernido en amplia medida a los antiguos centros de población indígena, bien porque las nuevas fronteras agrarias y urbanas proporcionaron alternativas al crecimiento demográfico que los pueblos beneficiados con la reforma agraria durante las décadas anteriores estaban experimentando, bien porque la política de colonización afectaba directamente a porciones de sus territorios comunales, como ocurrió en la Sierra de Santa Marta (Velázquez, 2003 y 2004; Quesnel, 2004). Por otra parte, la colonización agraria del istmo central, así como el crecimiento del corredor agroindustrial del bajo Coatzacoalcos, ha involucrado a grupos ajenos a la región, tanto mestizos oriundos del altiplano central, como indígenas provenientes de la Sierra o del istmo de Oaxaca.

El hecho es que a lo largo del siglo *xx*, el sur de Veracruz ha fungido como un espacio de inmigración y ha proporcionado a sus pobladores alternativas diversificadas de inserción espacial y actividad económica. La activación y el constante crecimiento de las fronteras agraria y urbana entre 1950 y 1990 han permitido una fuerte diversificación de las fuentes de ingreso de las familias rurales, al mismo tiempo que las intervenciones del Estado en el sector agropecuario, a través de sus agencias de crédito y sus empresas agroindustriales, propiciaban la consolidación de la economía campesina. Así, y a diferencia de los procesos de éxodo rural que han afectado a diversas zonas campesinas del país, las migraciones desde las comunidades del sur de Veracruz se han desarro-

Mapa 1

Localización del sur de Veracruz



liado bajo modalidades que no cuestionaban la organización de las familias rurales, ni la centralidad de la explotación agrícola en dicha organización.

Sin embargo, y como consecuencia de la intervención del Estado en esta región, el sur de Veracruz ha sido afectado en un grado mucho mayor que otras regiones por las políticas de desregulación económica, de retiro del Estado y de “racionalización” de los sectores petrolero y agropecuario. La brutalidad de los ajustes y la subsecuente reorientación de los flujos de población, se han traducido en un cuestionamiento global de las bases organizativas y productivas de las familias campesinas, así como de las comunidades que se habían construido en torno a las políticas agrarias del Estado.

El ejido y la regulación de las relaciones intergeneracionales en el sur de Veracruz

El reparto cardenista: un proyecto de ruptura con los dispositivos comunales de regulación socio-política

Hasta mediados de los años 1930, la política de reforma agraria en el estado de Veracruz descansó en una amplia delegación de prerrogativas a los gobiernos municipales y propició la reconstitución de poderes locales de tipo comunal, asentados en reivindicaciones de restauración del dominio territorial y político de las comunidades indígenas que habían sido desmanteladas durante el último cuarto del siglo XIX por las leyes de desamortización y privatización de sus bienes y por la política de liberalización económica de Porfirio Díaz. A pesar de ello, la participación preponderante de guerrillas indígenas en las insurrecciones de los años 1910-1920 había demostrado la permanencia de las comunidades como una fuerza política de primer plano y había hecho de ellas un interlocutor ineludible para los gobiernos surgidos de la revolución (Fowler-Salamini, 1979; Cambrézy, 1992; Baitenmann, 1998; Ginzberg, 2000).

Sin embargo, cuando el general Lázaro Cárdenas llega a la presidencia de la República, en 1934, el Estado posrevolucionario ha alcanzado un grado de consolidación que le permite cuestionar la autonomía de los poderes comunales. El reparto agrario ocupa en adelante un lugar central en su estrategia de tutelaje sobre dichos poderes (Bartra, 1985). Mientras las dotaciones de tierra habían beneficiado hasta entonces a los centros existentes de población indígena, a partir de 1934 conducen a la creación de nuevas estructuras de poblamiento y organización socio-política. En la región de Los Tuxtlas en particular, los archivos agrarios muestran que el reparto cardenista coincide con un proceso de segmentación de las comunidades indígenas, actualizando

las fracturas intergeneracionales alimentadas por las estrategias de emancipación de los jóvenes adultos con respecto de los poderes patriarcales (Léonard, 2003). Las propiedades afectadas para la creación de ejidos son entonces objeto de un proceso de colonización por jóvenes campesinos, provenientes de las localidades indígenas dotadas con tierra durante la década anterior, quienes desplazan y a veces expulsan a los antiguos trabajadores de las haciendas y legítimos beneficiarios de las dotaciones agrarias (Léonard, 2003).

El reparto cardenista induce así a una redistribución del poblamiento y fomenta un cuestionamiento global de las estructuras de poder comunal que operaban en los antiguos centros de población indígena y en el ámbito municipal.¹ Detrás de esta recomposición territorial yace un proceso de construcción de un nuevo dispositivo de relación entre el Estado y los pobladores rurales: por una parte, las reivindicaciones de autonomía están en el centro de las prácticas políticas y los juegos de poder en los viejos centros de población indígena y, por la otra, los poderes se construyen en los ejidos creados a partir de 1934 legitimándose a través de la densidad de sus vínculos y la eficiencia de sus articulaciones con el dispositivo de representación regional del Estado (agencias del Departamento de Asuntos Agrarios y del Banco de Crédito Ejidal, sindicatos campesinos oficialistas, como la Liga de Comunidades Agrarias, nuevas élites comerciales del sector de grano y frutas). El ejido cardenista se construye así en torno a las relaciones de toda índole que sus dirigentes logran tejer con el Estado posrevolucionario.

Aun cuando los dispositivos de regulación socio-política que rigen el funcionamiento de los nuevos ejidos se fundamentan en la matriz cultural de los núcleos de población indígena que los integran (en particular, en la esfera agraria, los principios de acceso libre y no restringido a las tierras y los demás recursos naturales del ejido para todos los jefes de familia, sean o no ejidatarios, o la norma de transmisión de la mayor parte del patrimonio familiar al hijo que asistió a los padres en su vejez —el menor o *xocoyote* en la representación ideal—), esta matriz institucional es completada en el ámbito político por elementos centrales de la reglamentación oficial, como son: la constitución de los órganos de gobierno ejidal (asamblea, comisariado y consejo de vigilancia, integrados por los ejidatarios titulares) en sustitución del consejo de los ancianos, la transmisión del estatuto de ejidatario a un heredero único y por el dispositivo oficial de mediación política a través de los canales corporativos.

¹ A partir de 1935, el poder municipal en Los Tuxtlas pasa de las manos de los veteranos de las luchas revolucionarias a las de una nueva generación de líderes, oriundos de localidades ubicadas en las nuevas zonas de dotación.

Esta situación de pluralismo institucional da lugar a la constitución de una categoría de usuarios de la tierra sin estatuto legal (*comuneros*), cuyos derechos agrarios son validados por los órganos de gobierno del ejido, a la vez que sus derechos políticos son restringidos ya que son privados de una representación en dichos órganos. Esta estratificación política se superpone y desplaza gradualmente los principios igualitarios de regulación agraria. En la medida en que el número de ejidatarios no puede aumentar sin derogación de la administración agraria, el grupo de los *comuneros* es llamado a volverse mayoritario entre los usuarios del espacio ejidal, a la vez que sus derechos permanecen subordinados a las disposiciones específicas tomadas por los ejidatarios. Esta situación define el marco de un acceso secuencial y selectivo a los recursos productivos y políticos: mientras el conjunto de la población adulta se beneficia formalmente de una base agraria de reproducción, el gobierno local es acaparado por un grupo de edad (el de los fundadores del ejido) que los transmite a los actores más comprometidos con la reconducción del modelo de gobernanza. En adelante, el ejido funge como instancia principal en la regulación social y, en particular, en la regulación de las transferencias intergeneracionales de los recursos de toda índole (productivos, políticos, relativos a los proyectos y las políticas públicas).

El ejido en el centro de las relaciones intergeneracionales

Durante las cinco décadas que siguen al reparto cardenista, el ejido opera así como un instrumento central para administrar el crecimiento demográfico y los reclamos de las nuevas generaciones respecto de los recursos vinculados con el territorio ejidal (De Janvry *et al.*, 1999; Gordillo *et al.*, 1999; Warman, 2001; Quesnel, 2004). A nivel de la comunidad campesina, las instituciones del ejido asumen la transposición y la gestión de las tensiones que el crecimiento demográfico puede generar en el seno de las familias. En particular, sus órganos de gobierno velan por los intereses de los ejidatarios al regular los mecanismos de sucesión intergeneracional: la reiteración discursiva del principio de herencia al menor de los hijos, aun cuando se vuelve inoperante en las condiciones de la transición demográfica (el aumento del número de hijos sobrevivientes, el alargamiento de la esperanza de vida y la prolongación de los tiempos de coexistencia entre padres e hijos, que llevan al apilamiento de la parentela en el predio paternal, véase Quesnel, 2004), permite a la asamblea ejidal arrogarse un derecho de intervención en los procesos de transmisión del título ejidal y destituir eventualmente a los herederos que no cumplieron con su deber de asistencia hacia sus padres. Los mismos principios

justificativos permiten legitimar las transferencias de una familia a otra de los derechos agrarios y políticos vinculados con el estatuto de ejidatario, aun cuando éstas se producen en forma monetarizada y bajo modalidades proscritas por la ley agraria (véase, en distintos contextos rurales del país, entre otros, Mackinlay, 1991; FAO, 1995; Bouquet y Colin, 1996; De Janvry *et al.*, 1997; Nuijten, 1998).

Sin embargo, es a través de la densidad y la fluidez de las relaciones que cultiva con el aparato estatal y la administración agraria en particular, que el ejido demuestra su mayor capacidad para regular de manera eficiente las transiciones y las tensiones intergeneracionales. Muchos de los ejidos formados durante el periodo cardenista se benefician durante las décadas siguientes con un acceso renovado a las dotaciones de tierra (y a los proyectos productivos públicos) y con una reproducción casi generacional del “proceso de frontera agraria” que ha originado su creación (Léonard, 2003). Si volvemos al caso específico de Los Tuxtlas, varios ejidos emprenden trámites de *ampliación* en una fecha tan temprana como al principio de los años cuarenta, es decir apenas una década después de su fundación. Estas dotaciones complementarias conciernen principalmente a los márgenes del área central de poblamiento. Pero a partir de la década de 1950, el acceso a las tierras de reparto agrario se realiza bajo modalidades más difusas, en el marco de la política de *colonización* agraria del Trópico húmedo: varias colonias agrícolas son fundadas por empresarios políticos veracruzanos en la vertiente costera de Los Tuxtlas y de la Sierra de Santa Marta, así como en los extensos llanos que colindan con el estado de Oaxaca. A través de la red de mediaciones que enlaza el gobierno del ejido con la Liga de Comunidades Agrarias, las Asociaciones Ganaderas locales —para entonces en pleno ascenso político— y las agencias del Departamento Agrario, los ejidatarios mejor ubicados en los núcleos de poder local obtienen así para algunos de sus hijos la información y las recomendaciones necesarias para integrar grupos beneficiados con la concesión de “terrenos nacionales”. Posteriormente, desde finales de los años sesenta y durante la década siguiente, grupos oriundos de ciertos ejidos tuxtlecos² se ven beneficiados con dotaciones ejidales en los últimos divertículos del frente de colonización, en las partes altas de la Sierra de Santa Marta y en la zona del Uxpanapa.

La importancia de las mediaciones desarrolladas con el aparato estatal cobra aún más importancia en el sur de Veracruz, en cuanto la densa presencia de paraestatales agroindustriales a partir de la década de 1970 (Tabamex, in-

² Los archivos del Registro Agrario Nacional (ARAN) y de la Comisión Agraria Mixta (ACAM) documentan los casos de Chuniapan de Arriba, Los Naranjos, Ohuilapan, Río de Tuxtla, Salto de Eyipantla, Texalpan y La Victoria (ARAN/328 bis y ACAM/1949).

genios azucareros, Inmecafé, Conasupo), así como el desarrollo dramático del sector petrolero estatal en la región, proporcionan oportunidades nuevas de empleo, tanto agrícola como, sobre todo, no agrícola (transporte, acopio de productos para las agroindustrias, comercio, trabajo industrial) para quien dispone de informaciones estratégicas sobre estos mercados. Mediante los proyectos públicos de intensificación agropecuaria se incrementa la eficiencia de los dispositivos locales de integración social, a la vez que el desarrollo y la diversificación de los mercados de trabajo asalariado en el ámbito regional permite a los jóvenes rurales operar una inserción en el medio urbano, manteniendo una participación importante en la unidad de producción paternal.

El ejido cardenista ha logrado así, con un éxito variable dependiendo de la eficiencia de sus vínculos con el dispositivo estatal, regular el acceso a los recursos de dos y hasta tres generaciones de campesinos. La encuesta MORESO³ nos permite evaluar la capacidad de las instituciones ejidales de proporcionar a los pobladores rurales condiciones aceptables de inserción socio-económica, ya sea en su propio territorio o bien en el ámbito regional: en 1999, el 72% de los hermanos de los actuales ejidatarios seguían viviendo en la misma localidad, un 9% más en el mismo municipio y otro 10% dentro de la región del Sotavento veracruzano; asimismo, el 75% de sus hijos mayores de 15 años vivían en el territorio ejidal y cerca de 10% en la misma región (Quesnel y Del Rey, 2001; Quesnel, Palma y Del Rey, 2004).

La reconfiguración del ejido y la transferencia a las familias de los cargos de regulación intergeneracional

Ahora bien, a partir de los años setenta, el agotamiento de la frontera agraria, tanto en cada ejido como a escala del conjunto regional, plantea nuevos apremios en términos de la reproducción de los dispositivos de regulación social. Las normas de acceso abierto a la tierra, que operaban desde el reparto agrario, han sido objeto de impugnaciones cada vez más violentas, en favor de disposiciones tendientes a redistribuir el espacio agrario entre los únicos titulares de un derecho ejidal. Las medidas de *parcelamiento*⁴ han afectado más de dos

³ Encuesta MORESO (Movilidad y reproducción social en el sur de Veracruz) realizada por el Institut de Recherche pour le Développement (IRD) y el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) en 1999 bajo la dirección de A. Quesnel en 947 hogares rurales de la región del Sotavento. Encuesta realizada en 36 localidades, 18 ejidos y 18 poblaciones de colonia o pequeña propiedad. Véase más acerca de esta encuesta y sus resultados en Quesnel, Palma y Del Rey (2004).

⁴ Retomamos aquí el término local con el que se designa esta reforma institucional.

tercios de los ejidos del sur de Veracruz en la década de 1970 y 1980 (MORESO, 1999) y han llevado a la exclusión de una mayoría de los usuarios del espacio agrario: en lo sucesivo, los *comuneros* han tenido que negociar con los ejidatarios su acceso a los recursos, con base en lazos de proximidad biológica o política o, en forma creciente, en los mecanismos del mercado.

El parcelamiento, al inaugurar una nueva fase en el “ciclo del ejido” después de la dotación y la ampliación (Quesnel, 2004), marca un momento clave en la dinámica institucional del ejido: formaliza el desplazamiento de las normas comunales (que afirmaban la igualdad esencial de los miembros de la comunidad ante los recursos territoriales) por las reglas oficiales, equiparando la distribución de los derechos políticos con la repartición de los derechos agrarios. Con el parcelamiento, se cancelan las posibilidades de acceso a la tierra y a la ciudadanía local para las familias sin estatuto agrario legal, a la vez que se completa el empoderamiento de las familias encabezadas por los ejidatarios. En lo sucesivo, las decisiones estratégicas en materia de circulación y transmisión de los derechos agrarios se concentran en el ámbito familiar.

Sin embargo, más allá de una transferencia de prerrogativas, el parcelamiento consagra también ciertas funciones regulatorias esenciales del gobierno ejidal. En particular, éste mantiene una injerencia en los procesos de puesta en circulación de los patrimonios y los derechos agrarios, ya sea mediante herencia o transacción mercantil (ambas validadas por la asamblea ejidal como “traspaso de derechos”), al constituir instancias de apelación para resolver los conflictos intra-familiares en torno a la apropiación de los recursos.⁵ Por otro lado, la organización ejidal se mantiene en el centro de los dispositivos de articulación con los mercados exteriores, en particular políticos, en un momento en que las intervenciones públicas cobran su mayor auge: difusión del crédito agrícola y de nuevos medios de producción (tractores, fertilizantes, herbicidas y pesticidas),⁶ implantación de las agroindustrias del sector paraestatal, dotación de infraestructura a los poblados mejor relacionados con los centros de poder regional (caminos, centros de salud, escuelas secundarias, abducción de agua, etcétera).

⁵ Observamos al respecto la actualización de las normas de transmisión “al menor”, entendido como el hijo que asistió a los padres en su vejez. Esta referencia reiterada a la “tradición” legitima las intervenciones de los órganos legales del ejido en el sentido de la privación de derecho a los hijos que no hubieran cumplido con esta obligación.

⁶ Es de notar al respecto la correlación existente entre la difusión de estos medios de producción y el desarrollo de las reivindicaciones de parcelamiento por parte de los ejidatarios: al potenciar un incremento de la productividad y de la superficie *cultivada* por un mismo trabajador, los insumos de origen industrial requerían el ensanchamiento de la superficie *cultivable* por él mismo y su familia y, por lo tanto, el desplazamiento tanto de los pequeños usuarios sin estatuto legal como de los acaparadores de tierra que habían prosperado al amparo de las normas de acceso abierto a los recursos.

A raíz del parcelamiento, el ejido se conforma como una institución supra-familiar que funge como instancia de coordinación entre los jefes de familia ejidatarios y pone a su disposición recursos colectivos (los dispositivos de articulación con los mercados exteriores, los bienes y servicios comunes implantados en las áreas residenciales), así como reglas —y la capacidad para imponer y hacer respetar estas reglas—, que permitan, entre otras cosas, regular las relaciones de los ejidatarios con los miembros de su familia. Esta mutación del ejido se realiza despojando a una parte mayoritaria de la población de los derechos agrarios y políticos que los sistemas normativos heredados de las antiguas comunidades indígenas le otorgaban.

Esta consolidación institucional de la familia como espacio de regulación de las relaciones entre las generaciones y como centro de la administración de los recursos agrarios es consagrada por la reforma legal de 1992 y el Programa de certificación de los derechos ejidales (Procede).⁷ La nueva ley agraria formaliza la transferencia de los poderes del ejido hacia las familias de ejidatarios, al ratificar el dominio individual de éstos sobre su patrimonio agrario y reducir drásticamente las posibilidades de intervención de las instituciones de gobierno ejidal en los procesos de circulación de los derechos agrarios. Asimismo, postula el “des-empoderamiento” del ejido en sectores estratégicos del gobierno local, como son la administración de los bienes públicos (servicios e infraestructuras de carácter urbano) y las mediaciones con los ayuntamientos y los proyectos de desarrollo no agropecuario. Las nuevas “reglas del juego” local plantean la eventualidad de una “des-institucionalización” de los mecanismos de regulación intergeneracional que operaban a través del ejido. Tal riesgo es mayor en la medida en que las restricciones reglamentarias impuestas por la administración agraria limitan las posibilidades de subdivisión de los patrimonios agrarios e imponen a los jefes de familia apremios nuevos, en términos de selección y clientelización de sus herederos.⁸ Es de suponer que los dispositivos locales de regulación intergeneracional podrían ajustarse en forma gradual, de no ser por el desplome del entorno macroeconómico y macro-institucional que ha constituido el marco de los ajustes anteriores. El proceso de retiro del Estado (cancelación del crédito a las pequeñas unidades de producción, desincorporación de las agroindustrias paraestatales) y de integración económica al mercado norteamericano se traduce a partir de 1994 en el derrumbe de los ingresos obtenidos de las actividades agrícolas de tipo tradicional (maíz, café, caña de azúcar, taba-

⁷ Con esta fase se concluye el ciclo del ejido (Quesnel, 2004).

⁸ La administración agraria se niega a registrar las divisiones de parcelas certificadas por el Registro Agrario Nacional e impone la transmisión del conjunto del patrimonio detenido por un ejidatario a un heredero único.

co), en tanto la sequía de financiamientos paraliza las dinámicas de reconversión productiva que se esperaban de la apertura económica (Léonard y Palma, 2002). Por otra parte, las nuevas formas de intervención pública que se elaboran en torno a los programas de desarrollo local y combate a la pobreza apuntan a rodear los dispositivos corporativos de mediación y a fomentar el surgimiento de nuevas instituciones de gobierno local o formas de vinculación directa entre los hogares campesinos y las agencias públicas (como con el Programa de apoyo al campo, Procampo y, sobre todo, el Programa de educación, salud y alimentación, Progesa) (Escobar, 2000). Por último, la movilidad laboral, que hasta entonces se producía en el espacio regional, se intensifica y se dirige hacia nuevos destinos. Con la reestructuración del sector petrolero y el desplome de la demanda regional de trabajo agrícola, ya sea familiar o asalariado, se cierran los mercados en torno a los cuales se habían estructurado los flujos laborales. En el curso de los años 1990, éstos se reorientan hacia las zonas de auge económico del país, los distritos de maquila industrial de la frontera norte y las cuencas hortícolas del Pacífico-norte, así como los mercados de trabajo indocumentado de Estados Unidos. Estas diversas dinámicas coinciden en una profunda transformación de los movimientos migratorios, que se alargan, se densifican, a la vez que imponen ajustes importantes en la organización familiar.

Un balance sumario de los cambios ocurridos durante la década de 1990 apunta a una reestructuración profunda de la economía campesina. Un estudio realizado para la parte central de Los Tuxtlas (Léonard y Palma, 2002), evidencia un cambio de registro radical en las actividades y la organización económica de los hogares (Cuadro 1): la economía doméstica ha dejado de descansar en actividades agropecuarias para depender en un grado mayor —cerca del 60%— de transferencias de origen exterior, desvinculadas de la producción, provenientes ya sea del trabajo asalariado fuera de la región, ya sea de los programas de desarrollo social dirigidos a las familias y las localidades rurales. La familia se ha convertido en el actor central de la gestión de recursos pluri-localizados y diversificados, cuyo acceso está condicionado por formas de mediación y relación con los mercados que quedan por elaborar en gran parte y que recaen en mayor medida en las capacidades individuales de los actores. En adelante, la reproducción doméstica viene a depender de la capacidad de los miembros de la familia para elaborar dispositivos de coordinación, de socialización y redistribución de estos recursos, de manera que se permita a cada uno llevar a cabo un proyecto de vida cuya realización depende de la contribución de los demás. En la parte siguiente, nos enfocaremos más específicamente en los procesos de producción y administración del “recurso migratorio” por las familias campesinas.

Cuadro 1

Evolución de los ingresos de las familias rurales
en 68 localidades de la parte central de Los Tuxtlas
(en miles de pesos de 2000, excepto el renglón
"Ingreso Agropecuario per cápita")

	1990	1995	2000	Variación 1990/2000
Valor agregado (VA) cultivos				
básicos	143 465	120 901.6	34 200.3	-76.2%
VA cultivos comerciales	6 409.8	10 385	26 367.6	+311.4%
VA ganadería	5 431.1	3 305.7	1 968.4	-63.75%
<i>Total VA sector agropecuario</i>	<i>155 305.8</i>	<i>134 592.3</i>	<i>62 536.3</i>	<i>-59.75%</i>
<i>Ingreso agropecuario per cápita</i>	<i>3 147</i>	<i>2 420</i>	<i>1 071</i>	<i>-65.97%</i>
Fondos Ramo 033 y equivalente	2 360.5	6 456.2	15 409.4	+552.8%
Recursos Procampo	—	13 311.1	12 358	—
Recursos Progresas	—	—	13 489.4	—
<i>Total programas sociales</i>	<i>2 360.5</i>	<i>19 767.4</i>	<i>41 256.7</i>	<i>+1 647.8%</i>
<i>Total estimado de las remesas*</i>	<i>?</i>	<i>?</i>	<i>±42 000</i>	<i>—</i>
<i>Flujos no agrícolas/Ingreso total</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>57.10%</i>	<i>—</i>

* Estimación con base en la muestra de la encuesta MORESO, 1999 para la zona de Los Tuxtlas (117 familias en cuatro localidades rurales).

Fuente: Léonard y Palma (2002). Véase también Quesnel, Palma y Del Rey (2004).

Las nuevas formas de movilidad y la problemática familiar de la organización en archipiélago

La ausencia y la incertidumbre en el centro de las relaciones intra-familiares

Hasta la década de 1980, el sur del estado de Veracruz había constituido un espacio de inmigración, y la movilidad laboral de sus residentes, así como las migraciones de colonización agraria, habían sido circunscritas al ámbito regional o a las regiones inmediatamente vecinas (resto del estado de Veracruz, Tabasco, Oaxaca; ver Cuadro 2). Las disponibilidades de tierra en la región,

Cuadro 2

Distribución de los flujos laborales de la población rural del sur del estado de Veracruz por periodos

	<i>Antes de 1970</i>	<i>1970-1989</i>	<i>1990-1995</i>	<i>Después de 1995</i>	<i>Total</i>
Municipio	29.3%	19.2%	8.7%	4.2%	144
Región del Sotavento	28.8%	41.8%	32.8%	13.2%	277
Veracruz	16.2%	12.4%	10.4%	9.5%	109
Otros estados	22.7%	15.2%	23.5%	19.5%	174
Ciudad de México	2.5%	9.3%	19.1%	13.2%	95
Frontera norte	0.0%	1.5%	3.3%	27.9%	64
Estados Unidos	0.5%	0.6%	2.2%	12.6%	31
Total de flujos	198	323	183	190	894

Fuente: MORESO, 1999, IRD-CIESAS (Quesnel y Del Rey, 2001; Quesnel, Palma y Del Rey, 2004).

así como el dinamismo petrolero del corredor industrial Coatzacoalcos-Minatitlán, explican esta situación. Los movimientos de larga distancia, incluso a la Ciudad de México, sólo tomaron cuerpo a partir de esta década, y revisitaron la forma de procesos localizados que incidían poco en la dinámica regional. La movilidad de los jóvenes rurales solía concebirse en un modo pendular, que afectaba poco a la organización de las familias y las unidades de producción campesinas.

Al inicio de la década de 1990 se observan los primeros cambios de consideración: el municipio, la región y el mismo estado de Veracruz apenas logran contener la mitad de la movilidad laboral, mientras que la migración extra-regional se incrementa de manera considerable, con desplazamientos importantes a la Ciudad de México, favorecidos en algunos casos por migraciones previas y la construcción de territorios propios dentro de la ciudad. En esta primera parte de la década se inicia el flujo laboral a los “mercados emergentes” (frontera norte y Estados Unidos) en determinadas localidades, las mejor conectadas con los núcleos urbanos y administrativos. Ahora bien, lo acontecido a partir de 1995 presenta un cambio radical: los destinos tradicionales sufren un fuerte retroceso, y los estados fronterizos se ubican como el principal destino en las migraciones laborales (28%), mientras las migraciones a Estados Unidos pasan a representar casi 13% del total. Aunque significativos, estos cambios sólo revelan un proceso aún en gestación: en un muy cor-

to periodo de tiempo, un fenómeno que era desconocido en muchas localidades ha pasado a convertirse en el elemento central de las dinámicas sociales.

La migración con destino a Estados Unidos se desarrolla bajo condiciones de entrada sumamente adversas debido al endurecimiento de la política migratoria de Estados Unidos. La migración desde el sur de Veracruz se realiza sin la experiencia capitalizada por generaciones anteriores y destaca por sus elevadísimos costos al tener que acudir a las redes clandestinas de pasaje y colocación en el mercado de trabajo indocumentado, lo que puede suponer una inversión de más de 2 000 dólares. Estos costos no hacen viables movimientos de corta duración y repetitivos como se observaron en un inicio en el Occidente mexicano (Alba, 1978 y 2000; Bustamante y Martínez, 1979; López, 1986; Massey *et al.*, 1991; Cornelius, 1992; Portes y Böröcz, 1998; Canales, 1999; Escobar *et al.*, 1999). Las informaciones disponibles evidencian periodos de ausencia de entre 2 y 3 años *en promedio* para los veracruzanos (MORESO, 2002),⁹ cuando la duración media de la migración transnacional no pasa de 6 meses en el occidente del país.

La ausencia de los hijos se convierte así en un componente fundamental tanto de la organización como de la reproducción social (Quesnel y Del Rey, 2003). La distancia y la duración reducen drásticamente los contactos y los intercambios entre el migrante y su medio de origen, lo que plantea un nuevo marco de relaciones, en el cual los compromisos deben hacerse explícitos para despejar las incertidumbres: mientras la familia se vuelve cada vez más dependiente de las remesas y debe en contrapartida garantizar al migrante una posición central en la familia y en la localidad, el migrante debe, a la vez comprometerse a la reproducción familiar, si quiere mantener su posición en el proceso de sucesión y herencia, así como tener acceso a los recursos locales. De esta manera se dibuja un nuevo marco de relaciones intergeneracionales en el que la explicitación de los términos por ambas partes permite hacer frente a las incertidumbres y conlleva una contractualización de dicha relación (Quesnel y Del Rey, 2003). Cabe destacar que esta reestructuración de los flujos migratorios permanece indisociable de las inflexiones de la política agraria. Tras el agotamiento físico de la frontera agraria, la reforma legal de 1992 y la realización del Procede han asentado nuevas bases para la movilidad de los jóvenes campesinos. La emisión de títulos agrarios ha dinamizado los procesos migratorios. En primer lugar, porque estos títulos representan un medio para acceder a los recursos financieros (mediante su empeño) y organizacionales (las arenas de captación y difusión de las informaciones

⁹ MORESO, 2002: entrevistas realizadas en el año 2002 a una submuestra de familias previamente encuestadas en 1999. Véase Quesnel, Palma y Del Rey (2004).

estratégicas que se han estructurado en torno al ejido, véase *infra*) que requiere la migración indocumentada, cuando su valor productivo se ve severamente cuestionado. En segundo lugar, la normativa impuesta para reconocer únicamente a un heredero para el conjunto del patrimonio agrario con plenos poderes¹⁰ fomenta la competitividad entre la descendencia —en el sentido del fomento de un “clientelismo doméstico”— e indirectamente la búsqueda de alternativas fuera de la unidad de producción familiar.

Una diferenciación de las trayectorias migratorias acorde al estatuto agrario

La migración a los mercados emergentes de trabajo afecta al conjunto de las familias rurales, independientemente de sus condiciones de acceso a la tierra. No obstante, presenta rasgos e implicaciones diferentes de acuerdo a la posesión o no de un patrimonio agrario. El estatuto agrario de la familia resulta fundamental en la definición de los objetivos, en la trayectoria migratoria y en las condiciones de retorno. En primer lugar, se observa una diferencia notable entre las familias de ejidatarios y avecindados en cuanto a la posición que ocupa el migrante en el hogar:¹¹ en las primeras el migrante de larga duración es fundamentalmente un hijo y, frecuentemente, un hijo soltero, mientras que en las últimas, el responsable familiar es el primer agente de la migración, en un grado superior al de los hijos (Cuadro 3). Si bien en ambos casos se trata de migrantes jóvenes, esta posición en la familia remite a un proceso particular de migración y a un determinado tipo de ausencia.¹²

En primer lugar, el estatus familiar, como jefe del hogar, hijo soltero o casado conlleva responsabilidades muy diversas. El jefe de familia y, en menor medida, el hijo casado, salen con ciertos compromisos ante los familiares dependientes y ante la esposa, mientras que los hijos solteros tienen al respecto un mayor margen de maniobra. Esto se deriva en que se fijan objetivos, así

¹⁰ Antes de la reforma, la norma igualmente establecía un heredero por título o derecho. Sin embargo, dentro de la familia y con el visto bueno del ejido se podía distribuir la tierra entre varios hijos cuyos derechos eran salvaguardados por la asamblea ejidal.

¹¹ Esta diferencia es en parte consecuencia de la desigual composición en la estructura por edad: en los hogares de ejidatarios, el jefe de familia tiene 51 años en promedio y en los hogares de avecindados, 40 años (MORESO, 1999). No obstante, esto no invalida el hecho de que la salida del jefe de familia y la de un hijo —casado o soltero— dibujan escenarios diferentes en cuanto a la concepción de la migración para la familia y sus implicaciones en términos productivos y organizacionales.

¹² El jefe migrante tiene 34 años en promedio y los hijos 23 años —22 para los solteros— (MORESO, 1999).

Cuadro 3

Posición familiar del migrante rural con destino a mercados emergentes según la condición familiar de acceso a la tierra (último movimiento laboral, 1997-1999)

	<i>Ejidatarios</i>	<i>Avecindados</i>
Jefe de familia	15.0%	52.8%
Hijo soltero	48.3%	33.3%
Hija soltera	20.0%	8.3%
Hijo casado	5.0%	0.0%
Hija casada	3.3%	5.6%
Otras personas	8.3%	0.0%

Fuente: MORESO, 1999, IRD-CIESAS (Quesnel y Del Rey, 2003; Quesnel, Palma y Del Rey, 2004).

como tiempos de ausencia, distintos. En segundo lugar, la posición del migrante plantea distintas posibilidades de intervención familiar, fundamentalmente por parte del padre, lo cual incide en las trayectorias de movilidad. La migración del hijo dependiente de un ejidatario se realiza generalmente bajo los auspicios del padre, quien interviene en su financiamiento y tiene por lo tanto mayor capacidad para planificar el destino, las modalidades de traslado e inserción y, por ende, los objetivos de la migración. En el caso de los jefes de familia avecindados, la intervención de un pariente ejidatario es igualmente requerida para financiar la migración,¹³ pero ésta no se extiende a la planificación de los objetivos: el padre carece aquí de la autoridad de jefe de hogar y su intervención responde más a requerimientos del hijo, sin que éste le conceda el control del proceso de movilidad. Esta capacidad diferenciada de intervención es fundamental en dos aspectos esenciales de la migración internacional, como son su financiamiento y la inserción laboral en el destino (Quesnel y Del Rey, 2003). Los costos del viaje y los términos del financiamiento varían considerablemente dependiendo de la intervención del padre en la migración de sus hijos y de la posición de la familia dentro de la comunidad (entre los 1 000 y 2 500 dólares con intereses que oscilan entre 10 y 20%):¹⁴

¹³ Los jefes de familia avecindados migrantes registrados eran todos hijos de ejidatarios.

¹⁴ Un préstamo del 10 000 pesos (1 000 dólares) a 10% mensual resulta en un costo financiero de 1 000 pesos al mes (100 dólares), mientras que una deuda de 25 000 pesos contraída con 20% de intereses significa un incremento cinco veces más importante de la deuda cada mes.

un ejidatario dispone generalmente de un capital social más extenso para acceder a una red migratoria eficiente a un precio razonable. Asimismo, un ejidatario se encuentra en mejor situación para conseguir un préstamo en términos favorables, gracias tanto a sus relaciones como a la solvencia económica que le proporciona su patrimonio agrario.

Los costos financieros que pesan sobre las familias de los migrantes resaltan la necesidad apremiante de una inserción rápida y estable en el mercado de trabajo: cualquier demora o irregularidad en la obtención de un salario tiene incidencias, a veces dramáticas, sobre la capacidad de la familia para saldar sus compromisos, así como sobre los objetivos y los tiempos de ausencia del migrante.¹⁵ De ahí la relevancia de una inserción en las redes migratorias más eficientes, ya sea a través de una organización clandestina o/ y de conocidos que procurarán apoyo en el hospedaje y la búsqueda de trabajo. Dicha inserción determina en amplia medida la naturaleza de los objetivos que el migrante estará en situación de fijarse, así como el tiempo de estancia y también las condiciones de su retorno: si la migración no conlleva una transformación de las condiciones de trabajo y de producción, el migrante es llevado a prolongar o repetir su proceso migratorio (Quesnel y Del Rey, 2003).

La existencia o no de un patrimonio agrario familiar remite a una determinada graduación de objetivos en la migración. En todos los casos, la construcción de una casa “de material” constituye tanto el objetivo prioritario como el símbolo del éxito de una primera migración. Pero si bien esto colma las aspiraciones de una mayoría de familias sin tierra, para muchos ejidatarios no es sino un paso inicial, tras el cual se buscan mejorar las condiciones productivas (mediante la compra de ganado o de tierra, el empastado y cercado del terreno, etc.) o crear nuevas alternativas económicas (comercio, transporte). La existencia de un patrimonio remite también a distintas perspectivas de retorno a la localidad y a la familia.

La construcción problemática de una economía familiar en archipiélago: “obligación” de los hijos, gestión familiar de las remesas y fomento de proyectos patrimoniales

Con la migración larga, la reproducción familiar deja de tener una base estrictamente territorial para descansar en diversos espacios de inserción y ac-

¹⁵ En las encuestas realizadas, el tiempo para el pago de la deuda varía entre 4 meses y 2 años y medio (MORESO, 2002).

tividad, distantes y fraccionados. Las nuevas organizaciones económicas tienden a adoptar una estructura en archipiélago, dentro de la cual estos espacios están conectados a través del núcleo paternal, quien trata de controlar los flujos de dinero, de información y de personas entre los distintos puntos del archipiélago (Quesnel y Del Rey, 2001). Pero a la vez que permite transformar las condiciones de vida y de producción de la familia, la migración fomenta condiciones de des-estructuración de la misma, bien porque pase a convertirse en una situación recurrente, que convierte la ausencia de los hijos en un componente estructural de la organización social o bien porque resulte en el establecimiento permanente del migrante fuera de su localidad de origen. Ambas situaciones plantean la posibilidad de una ruptura con el grupo familiar, en particular por parte de los más jóvenes, que salen como solteros. De ahí la importancia de la intervención del padre en la migración, en el sentido del establecimiento de una relación de protección/obligación con sus hijos que permitirá mantener las relaciones de asistencia y solidaridad en el seno de la familia cuando gran parte de sus miembros se encuentran fuera del espacio físico de control del jefe de la familia.

Esta relación de obligación, sustentada en el financiamiento y la organización del viaje por el padre, garantiza en el inicio el envío de las remesas. El hijo está comprometido al pago de la deuda contraída por el padre, así como a corresponder con las expectativas depositadas en él por la familia. Una vez realizada la “simbólica casa de material”, se considera saldada la deuda material y moral, quedando el hijo “desobligado” de la familia (Quesnel y Del Rey, 2003). En este punto, existe un riesgo real de que el hijo retire o reduzca considerablemente su apoyo, y su mantenimiento dentro de la esfera de control familiar queda supeditado a las oportunidades de construcción patrimonial que su familia le podrá proporcionar en la perspectiva de un regreso a la localidad, si así lo quiere o requiere.

La formalización de un proyecto patrimonial, anclado en la organización y los recursos de la familia, sienta las bases de un nuevo contrato, en el marco del cual el envío de remesas permitirá al padre poner en marcha un proceso de redistribución de los recursos al interior de la familia, con el objetivo de asegurar el futuro del resto de los miembros: estas remesas podrán ser dirigidas a la compra de ganado o de tierra, a invertir en algún negocio, a apoyar la migración o la educación de los otros hijos —la “producción de capital humano”—. Este apremio orienta hoy en día la dinámica familiar de un gran número de los hogares rurales del sur de Veracruz. Sin embargo, la construcción de una organización familiar en archipiélago requiere del padre no sólo la existencia de una base material que le permita intervenir en la migración de sus hijos, sino también una capacidad para planificar un proyecto de cons-

trucción patrimonial susceptible de interesar a la mayoría de sus hijos y gestionar los recursos necesarios para su realización. De no ser capaz de poner en marcha tal proyecto de patrimonialización, el padre sólo puede contar con el recurso de la herencia de la tierra para negociar con sus hijos su apoyo futuro o su regreso. La situación generada por la reforma legal de 1992, que restringe las posibilidades de herencia a uno solo de los pretendientes, sitúa a los padres ante una responsabilidad nueva en términos de elección así como de clientelización de su descendencia.

Las incertidumbres y anticipaciones individuales que vienen a conformar el marco de la reelaboración de las relaciones familiares enfatizan la necesidad de dispositivos institucionales estabilizados que puedan “enmarcar” las estrategias de los miembros de la familia, definiendo un “campo de posibilidades” dentro del cual caben espacios para la renegociación y la reevaluación de las obligaciones, pero limitando al mismo tiempo el riesgo de que alguno de ellos pueda desarrollar estrategias oportunistas en detrimento de los demás (Guilmoto, 1998; Guilmoto y Sandron, 1999). En este sentido, la formalización de los procesos de obligación/des-obligación de los migrantes con respecto a su familia prefigura la elaboración de “contratos” implícitos e inter-temporales, pero sometidos a una actualización a lo largo del ciclo migratorio, que estructuran los intercambios entre migrantes y no-migrantes. De nueva cuenta, pocas familias reúnen los recursos materiales y organizacionales requeridos para alcanzar tal nivel de formalización y de predicción en las relaciones entre sus miembros. Para una mayoría, en cambio, el respaldo de ciertas normas colectivas aparece imprescindible, en particular en lo que precisa las condiciones de regreso de los migrantes con respecto de su acceso, no sólo a los recursos de su familia (espacio en el solar y la parcela paterna), sino también a ciertos servicios disponibles en la comunidad (educación, salud, agua potable, programas de asistencia social) y a los recursos colectivos que condicionan la puesta en marcha de un nuevo proyecto migratorio (información y crédito informal). El respeto de ciertas obligaciones (la asistencia al grupo doméstico paterna y a nuevos candidatos a la migración) crea y refuerza los derechos del migrante sobre estos recursos. Si bien la migración se construye sobre una base familiar, su institucionalización a partir de las organizaciones en archipiélago aparece condicionada por la existencia de dispositivos colectivos que faciliten la inversión de las remesas en el contexto local. La siguiente parte se propone examinar las condiciones de tal institucionalización por y a partir de las comunidades ejidales.

La problemática local de la construcción y la articulación de los proyectos patrimoniales

Los determinantes locales de la producción y la gestión del recurso migratorio por las familias

A diferencia de los procesos observados en las regiones de migración tradicional hacia Estados Unidos (Bustamante, 1989; Cornelius, 1989; Massey *et al.*, 1991), en el sur de Veracruz la masificación de la migración está teniendo lugar en un corto periodo de tiempo, extendiéndose a la casi totalidad de las comunidades rurales y convirtiéndose en la vía privilegiada de ascenso social para las nuevas generaciones. Dicha masificación se está dando sin la existencia de redes locales o familiares, sin el capital social acumulado a lo largo de anteriores migraciones. Estas condiciones remiten a formas específicas de producción del “recurso migratorio” a partir de ciertas familias, de su difusión y de su socialización con base en dinámicas organizativas localizadas, constituyendo así fases sucesivas de intensificación de la migración de larga duración en las localidades y en la región (Quesnel y Del Rey, 2003).

A escala regional, es a nivel de estructuras privadas de tenencia de la tierra, ya sean colonias agrícolas o propiedades, que se ha iniciado la migración larga, por razones vinculadas tanto a la historia agraria e institucional de las familias,¹⁶ como a las facilidades legales de recurrir a los títulos agrarios como fuente de financiamiento, cuando los ejidatarios tuvieron que esperar hasta el Procede para echar mano de este recurso. Sin embargo, a partir de la certificación de los derechos agrarios en los ejidos de la región (1994-2000), la migración a Estados Unidos ha conocido un arranque similar ahí, con base en lógicas y recursos principalmente familiares, en torno a actores que disponían de un capital agrario y relacional importante, dos factores que están correlacionados, como lo hemos visto. Al nivel de estas familias se ha dado una selección en favor de los que ofrecían mayores garantías de preparación y seriedad, considerando los antecedentes migratorios, el nivel educativo y

¹⁶ Las colonias cuentan con un capital social ligado al pasado migratorio de sus pobladores, procedentes en un alto porcentaje de otras regiones o estados, mientras que la gran mayoría de la población de los ejidos es nativa de la localidad de residencia. De los actuales jefes de familia que habitan las colonias de la muestra, 67% procede de otros lugares, destacando 22% que no es de Veracruz. En contraste, en los ejidos, 66% de los actuales jefes de familia son nativos de la localidad y únicamente 8% viene de otros estados (MORESO, 1999).

el género (sólo migran hombres en la fase inicial). Es en torno a estas familias pioneras y a sus manifestaciones de éxito (construcción, compra de tierra o de ganado) que el fenómeno migratorio se ha difundido en el seno de los ejidos, con base en relaciones de parentesco y de proximidad social que soportaron la difusión de las informaciones estratégicas relativas a las organizaciones clandestinas (“polleros”) que permiten el paso de la frontera y el acceso a los mercados de trabajo, así como, en menor medida, de los medios financieros necesarios para acceder a estas organizaciones. Debido a la escasez de capital vinculado con la crisis agrícola, esta fase de difusión primaria, en “mancha de aceite”, ha concernido principalmente a familias que disponían de un capital agrario que podían empeñar. Una mayoría de las localidades rurales del sur de Veracruz se encuentra en la actualidad en esta etapa del desarrollo de la migración larga. Esta difusión primaria de la dinámica migratoria genera, sin embargo, cambios rápidos en los marcos de organización de la movilidad: las inversiones realizadas por los migrantes en la compra de bienes y, sobre todo, en la construcción de una casa propia, propician una revalorización del suelo urbano en las localidades ejidales. Las zonas habitadas de los ejidos también han sido objeto del proceso de certificación agraria, pero a diferencia de lo ocurrido con las parcelas agrícolas, los títulos de propiedad de los solares han sido objeto de una distribución mucho más amplia, que ha beneficiado a una mayoría de las familias (incluyendo las no ejidatarias). El crecimiento de la demanda ha convertido estos títulos de solares en una prenda comúnmente aceptada por los agiotistas locales para prestar sumas importantes y permite a las familias sin tierra agrícola acceder a fuentes de financiamiento que les eran vedadas hasta hace poco tiempo. La disponibilidad creciente de capital entre las familias receptoras de remesas, la probabilidad cada vez mayor de contar con un pariente o un amigo emigrado, así como la posibilidad de valorar los solares ante los prestamistas contribuyen a ampliar los procesos de socialización del recurso migratorio. En este momento, la migración se pone al alcance de la mayoría de las familias. En cierta medida, se puede considerar que se da cierta “internalización” del proceso migratorio a escala local. Se incorporan nuevos perfiles de migrantes, mujeres y menores, una vez que el apoyo de familiares y amigos permite reducir los costos y los riesgos potenciales, tanto en el traslado y el cruce de la frontera, como en la rapidez y la calidad de la inserción laboral. El flujo migratorio se hace menos selectivo en términos socioeconómicos y más representativo del conjunto de la población (Massey *et al.*, 1991; Massey *et al.*, 1993; Guilмотo y Sandron, 1999). Sin embargo, en 2002, eran aún contadas las localidades del sur de Veracruz que se encontraban en esta fase del proceso migratorio.

Anclaje local de los migrantes vs. desarraigo de las nuevas generaciones: la patrimonialización de la renta migratoria como objeto de acción colectiva

La construcción de las organizaciones familiares en archipiélago tiene pues una dimensión colectiva que rebasa por mucho el marco familiar. Las instituciones locales desempeñan un papel relevante en la socialización de las informaciones y los apoyos logísticos que soportan la migración. Pero tienen asimismo un espacio privilegiado de expresión en la manera en que los migrantes son llevados a contemplar la realización de sus proyectos de vida (construcción de un patrimonio propio, formación e instalación de su hogar, constitución y educación de su descendencia) con respecto de su localidad de origen. En efecto, si bien los padres desempeñan un papel central en los procesos de fomento, formalización y realización de los proyectos patrimoniales de sus hijos en migración, su implicación en dichos procesos no está únicamente condicionada por los recursos que pueden movilizar en forma individual a partir de su propio patrimonio: la constitución de un “portafolios de activos” en el que se podrán apoyar los migrantes para realizar sus proyectos de vida depende en gran medida de los recursos materiales y organizativos que la comunidad campesina puede poner a su disposición en la perspectiva de su retorno y de futuros movimientos. Así, el *anclaje local* de las trayectorias de los migrantes está en parte supeditado a los servicios de salud, educación y comunicación, a las condiciones de acceso a proyectos sociales y económicos públicos y privados, o a las oportunidades de actividad en los mercados locales de los que las comunidades rurales pueden valerse para canalizar y perennizar las remesas de la diáspora. Así, cualesquiera que sean las oportunidades que el marco familiar ofrece en términos de acceso y apropiación de los recursos tanto propios como colectivos, las perspectivas de reinserción del migrante serán distintas en una pequeña localidad, aislada con respecto a un centro poblacional cuyo tamaño y ubicación potencian una variedad de oportunidades en términos tanto de inversión en actividades no agrícolas como de formación de capital humano. El peso de los contextos locales en las trayectorias individuales de inversión, retomo y reinserción de los migrantes en el espacio de la comunidad remite desde luego a factores históricos de estructuración del espacio rural y, en particular, a la forma en que las comunidades ejidales han desarrollado capacidades de negociación con el Estado respecto de su acceso a las dotaciones en infraestructuras sociales y proyectos económicos. En el sur de Veracruz, vemos de nueva cuenta cómo los procesos de constitución de las comunidades campesinas, con base en viejos centros de población indígena cuyos principios

de organización y gobierno han permanecido marcados por lógicas de autonomía, o a partir de la creación de nuevas entidades políticas y territoriales en principio fuertemente articuladas con el Estado, se traducen en trayectorias divergentes, primero en términos de acceso a los proyectos de desarrollo y, luego, como consecuencia, en términos de desarrollo, expresión y anclaje de los procesos de migración-reinserción de las nuevas generaciones.

Los procesos de organización y acción colectivas en que descansa la articulación de las sociedades ejidales con los mercados políticos y económicos, primero a través de los canales corporativos y luego mediante una trama de interrelaciones tejidas por las familias de ejidatarios con una gama extensa de operadores públicos y privados, se han traducido en las décadas pasadas en la densificación de las infraestructuras y servicios socio-productivos a escala de las localidades rurales, así como en la diversificación de las actividades económicas de sus pobladores. En la actualidad, procesos similares están operando, bajo nuevas modalidades, en la socialización del recurso migratorio a partir de los primeros focos familiares de desarrollo de la movilidad larga. Asimismo, tales procesos están en el centro de las dinámicas de generación y desarrollo a escala local de nuevos servicios, que corresponden a la puesta en marcha de las políticas de descentralización,¹⁷ y que constituyen igual número de recursos a la disposición de los jefes de familia para articular en torno al patrimonio familiar los proyectos de vida de sus hijos migrantes: densificación y diversificación de la oferta en servicios de educación y salud y en servicios comerciales, dotaciones en infraestructuras de tipo urbano,¹⁸ acceso ampliado a los programas públicos y no gubernamentales de desarrollo social (Progresá, Oportunidades, proyectos de mejoría de la vivienda con financiamientos a tasas blandas) o de diversificación de las actividades económicas.

La densidad de las relaciones que las organizaciones intermedias locales mantienen con los centros de poder, las administraciones públicas y los

¹⁷ Tales como las del Ramo 33 del presupuesto público, fondos que el gobierno federal destina a los municipios para el desarrollo y el fortalecimiento de las infraestructuras sociales (educación, salud, comunicación).

¹⁸ El desarrollo de los servicios de tipo urbano en los poblados rurales tiene como consecuencia un incremento del valor de los solares en las localidades más beneficiadas, que hace de ellos un bien aún más preciado por los migrantes, tanto para conseguir los préstamos informales con los que se financia la migración indocumentada como para invertir sus remesas. Junto con la extensión del programa de certificación de los derechos agrarios (Procede) en las zonas residenciales de los ejidos, la migración larga y la política oficial de dotación de infraestructuras urbanas en las localidades rurales se combinan así para generar un fenómeno generalizado de inflación en el valor de los solares.

operadores no gubernamentales determinan no sólo su eficiencia para captar y administrar una variedad de programas y proyectos, sino también su capacidad para “internalizar” su aplicación, es decir, para orientar su alcance a sectores de la población que, en principio, deberían ser excluidos de su distribución (como sería el caso, con el programa Progresía-Oportunidades, de las familias que perciben remesas o de los niños cuya madre, titular del subsidio, ha salido en migración). De manera vinculada a la historia institucional de cada comunidad, se conforma así una “bolsa local de recursos”, cuyo acceso está regulado por las relaciones de parentesco y de afinidad que mantienen los miembros de la comunidad con los integrantes de dichas organizaciones. Estos recursos, administrados a nivel de la localidad y puestos a disposición de ciertas categorías de su población —y eventualmente vedados a otras—, sostienen tanto la movilidad de las nuevas generaciones como sus trayectorias de reproducción social ampliada. La variedad, disponibilidad y accesibilidad de estos recursos incide en la propensión de los migrantes a involucrarse en un sistema familiar centralizado de captación, redistribución y reinversión de sus ganancias y a desarrollar, bajo el auspicio de su familia, un proyecto de patrimonialización en y a través de la explotación paternal.

*La reconstrucción de dispositivos colectivos de regulación
de las relaciones intergeneracionales*

La institucionalización del proceso migratorio, en términos de formalización de las relaciones entre los migrantes y su familia, remite así a la capacidad de las organizaciones intermedias locales para realizar los ajustes entre los intereses de los grupos que controlan los recursos locales y los de los actores de los “archipiélagos familiares”, ya sean radicados en la localidad o miembros de la diáspora. Las condiciones de desarrollo de la movilidad a partir del sur de Veracruz, marcadas por la ausencia o escasa estabilidad de las redes migratorias y la extrema flexibilidad de los mercados de trabajo indocumentado, se traducen en una fuerte inestabilidad de las trayectorias individuales, la cual dificulta la consolidación de los territorios del archipiélago familiar. Esta inestabilidad, así como los riesgos que significa la migración en términos de ruptura con la organización familiar (el desvío por el migrante de los recursos movilizados para apoyar su salida) refuerzan la necesidad de dispositivos colectivos que puedan enmarcar y sancionar los comportamientos de los diferentes actores del “juego familiar”, con respecto tanto de las condiciones de desarrollo de la movilidad (acceso a la información sobre la oferta de trabajo y de

hospedaje, al crédito informal, a las redes clandestinas de cruce de la frontera, a la asistencia de los migrantes de mismo origen una vez logrado el cruce), como de las condiciones de utilización de las remesas a nivel de la familia y, por ende, de las condiciones de reinserción en la comunidad campesina. Dichos dispositivos revisten varias expresiones. En primer lugar, corresponden a las redes socializadas de acceso a la migración —mas no aún de redes migratorias— que proporcionan a nivel de la localidad las informaciones estratégicas relativas a las fuentes de financiamiento, a las organizaciones clandestinas de colocación, a las oportunidades de hospedaje y asistencia más allá de la frontera, y que contribuyen a reducir los costos de transacción en el acceso al trabajo indocumentado. En segundo lugar y de manera aún más significativa, se institucionalizan ciertos mecanismos que permiten a los migrantes mantener a miembros de su propio núcleo familiar en sus derechos de acceso a programas oficiales, de los que podrían quedar excluidos debido a su ausencia: es el caso cuando las mujeres emigradas logran conservar para sus hijos que dejaron en la localidad el beneficio de las becas y los apoyos alimenticios de Progreso-Oportunidades, transfiriendo a su madre o a su suegra sus derechos nominales con la complicidad de las vocales locales del programa; lo mismo ocurre respecto de los apoyos productivos de Procampo, cuando los agiotistas locales devuelven temporalmente a los padres de migrantes los títulos ejidales empeñados para financiar su salida. Asimismo, los migrantes mantienen sus derechos de acceso a las informaciones relativas a las oportunidades de inversión y financiamiento que surgen a nivel de la localidad o en el entorno micro-regional —proyectos privados y públicos de diversificación productiva, programas de mejoramiento de la vivienda a tasa blanda propuestos por ONG, oferta de tierras y de solares en la comunidad o en localidades vecinas, etcétera.

Una expresión peculiar de estos procesos de institucionalización de la migración radica en el desarrollo de *empresas familiares de la migración*, que llegan a desempeñar un papel de pivote en la organización de los procesos de movilidad en ciertas localidades. En los ejidos con mayor experiencia en la movilidad larga, algunas familias han logrado consolidar y anclar en torno a la explotación paternal una organización en archipiélago, que les permite internalizar los diferentes costos y determinantes de la migración, desde el financiamiento de los candidatos hasta su colocación en el mercado laboral, pasando por la contratación de los polleros que facilitan el cruce de la frontera y el hospedaje de los recién llegados en los lugares de destino. Estas organizaciones familiares contribuyen a abaratar en forma sensible los costos de transacción en el acceso al trabajo indocumentado, a la vez que su anclaje en la comunidad es percibido como una garantía del éxito de las

trayectorias migratorias de los jóvenes rurales, así como, hasta cierto punto, del cumplimiento de sus obligaciones de asistencia con respecto de sus familiares.

Las *empresas familiares de la migración* constituyen así un recurso en sí para las familias de la comunidad, al mismo tiempo que representan un paradigma de la culminación de las estrategias de articulación de los proyectos patrimoniales de los hijos con la explotación paternal. Por último, al proporcionar puntos de referencia socialmente estables y geográficamente situados, así como los medios para circular entre dichos puntos, estas organizaciones familiares están en situación de constituir los elementos centrales de redes migratorias funcionales, cuyo surgimiento representa una clave de la institucionalización de la migración larga en las dinámicas familiares.

*Captación de la renta migratoria y desarrollo local:
hacia una refuncionalización de la institución ejidal*

Los procesos de desarrollo de la migración larga reflejan los mecanismos históricos de interrelación entre las comunidades ejidales y los diferentes mercados exteriores, así como la capacidad de las organizaciones intermedias locales para adaptarse a las reconfiguraciones de estos mercados. Dependiendo de la eficiencia de las mediaciones realizadas por estas organizaciones, ciertas localidades están en posición de convertirse en polos de retención y atracción de las nuevas generaciones y sus inversiones, cuando otras están en vías de perder su peso demográfico y político en favor de las primeras. La captación/reinversión de las remesas y la atracción de proyectos de desarrollo de infraestructuras de tipo urbano aparecen así como dos fenómenos correlacionados y contingentes: el primero refleja el anclaje local de una población (esposas e hijos de migrantes) demandante de servicios públicos, a la vez que contribuye a una mayor oferta de servicios privados (comercios, transporte), y el segundo muestra cómo se refuerza en consecuencia la factibilidad y la efectividad de las inversiones públicas en la perspectiva de la política de fomento de “centros proveedores de servicio” en el medio rural (Conapo, 2002).¹⁹

Cuestionadas y debilitadas por las reformas legales de 1992, las instituciones ejidales encuentran en este marco una nueva fuente de empoderamiento,

¹⁹ Los programas “Dos por uno” y “Tres por uno” que existen en los estados de mayor tradición migratoria del occidente y norte del país no hacen sino aprovechar, fomentar y reforzar dicha correlación.

siempre y cuando constituyan canales eficientes de mediación con los centros extra-locales de poder antes del cambio legal. No obstante, siguen representando las principales bases orgánicas para la construcción de nuevas interfaces y nuevas mediaciones con los mercados exteriores (Léonard y Palma, 2002), y la migración larga de las nuevas generaciones contribuye en cierta medida a reforzar su *centralidad*, al concentrar las responsabilidades del gobierno local entre las manos de los grupos de mayor edad.²⁰ Significativamente, mientras las zonas rurales de México son desde principios de los años 1990 el escenario de un proceso generalizado —e inaudito desde el reparto agrario cardenista— de “creación” de nuevas localidades (en la mayoría de los casos, se trata de barrios o rancherías que reivindican un estatuto administrativo propio para poder gestionar y administrar en forma autónoma las dotaciones del Ramo 33), en el sur de Veracruz, este proceso aparece mucho más contenido en las zonas ejidales, lo cual apunta a una mayor eficiencia de las organizaciones locales para contrarrestar las lógicas “centrifugas” de sus pobladores (Palma, 2002).

Un ejemplo revelador de esta “refuncionalización” del ejido radica en el surgimiento, aún localizado y restringido a los poblados con mayor emigración, de formas endógenas de fiscalización, que apuntan a institucionalizar mecanismos de captación y socialización de la renta migratoria. La inversión de remesas en la compra de parcelas y de solares está creando ahí una fuente potencial de ingresos para organizaciones que tienen capacidad y legitimidad para tasar estas transacciones en pos de un aprovechamiento colectivo. Si bien estos intentos de fiscalización local (a nivel de 5% del valor total de la transacción, pagados por el vendedor, en los casos observados) tienen validez tratándose de terrenos agrícolas que siguen regidos por un sistema particular de propiedad y la reglamentación interna adoptada por cada comunidad ejidal, resultan formalmente ilegales cuando se extienden a las zonas de habitación que han sido incorporadas al registro municipal de la propiedad privada. Sin embargo, no aparecen cuestionados a escala local, esencialmente, porque tienen por objetivo alimentar fondos locales de co-financiamiento de infraestructuras en los poblados considerados (instalación de un sistema de drenaje, pavimentación de las calles, etc.). Contribuyen de esta forma a elevar el valor de los solares y a reforzar la atracción de los poblados para la inversión de remesas. Lógicas similares imperan en la constitución de asocia-

²⁰ Aun cuando se da un proceso generalizado de feminización de los cargos de representación que se puede relacionar tanto con el fenómeno migratorio como con la puesta en marcha de políticas públicas que fomentan cierto empoderamiento de las mujeres (como Progreso-Oportunidades).

ciones ganaderas ejidales desde que las leyes de regulación del sector han abolido, en 1999, el monopolio que detentaban las asociaciones municipales sobre la representación del gremio y la facturación de las transacciones de ganado. Desde entonces han surgido en el sur de Veracruz 39 nuevas asociaciones locales, la mayoría de ellas ejidales, que superan en número las organizaciones municipales de tipo tradicional y, con base en una tasación más moderada de las facturas de compra-venta, han logrado captar una parte significativa (mayoritaria en el municipio de San Andrés Tuxtla, donde cinco nuevas asociaciones ejidales se han constituido) de la renta que deriva del comercio de ganado. Llama la atención que estas dinámicas de construcción de dispositivos endógenos de fiscalización conciernen los dos rubros privilegiados de la inversión de las remesas y las localidades con mayor intensidad migratoria.

Conclusiones. La institución ejidal en una economía des-territorializada: ¿disolución o refuncionalización?

Desde el reparto agrario cardenista, la institución ejidal ha estado en el centro de los mecanismos de regulación de las relaciones entre las generaciones de pobladores rurales en el sur de Veracruz y ha logrado mantener este papel a lo largo de sesenta años, mediante diversos ajustes endógenos (en particular, el parcelamiento del espacio agrario). Durante la última década, sin embargo, la privatización de la tenencia de la tierra, el derrumbe de los canales corporativos que hacían del ejido la pieza clave de los dispositivos de mediación entre las familias rurales y los mercados políticos y económicos regionales y nacionales, así como la “desagrarización” de las economías domésticas, han llevado a un cuestionamiento global de los mecanismos de control colectivo sobre los procesos de integración social de las nuevas generaciones. Más aún, el desarrollo masivo de la movilidad de larga duración, en particular la migración indocumentada a Estados Unidos, sienta las bases de una “des-institucionalización” de las relaciones entre las diferentes generaciones que integran la familia campesina y viene a cuestionar el futuro a mediano plazo de las comunidades ejidales. Hoy en día, mucho más que en las décadas anteriores, la familia constituye la arena central en que se elaboran los mecanismos de interrelación y cooperación entre las generaciones. Recae en los hombros de los padres de los migrantes y, más específicamente, en los titulares de un derecho agrario, el reto de *obligar e interesar* a sus hijos en un proyecto patrimonial que los anclará en la explotación agrícola y/o en la localidad rural. Presenciamos estrategias cruzadas de *clientelización* en el seno de la

familia, que apuntan al desarrollo de patrimonios familiares y a la creación de derechos sobre dichos patrimonios: por parte del padre, al financiar y apoyar el proyecto migratorio y de capitalización de sus hijos y, por parte de éstos, al financiar la reproducción ampliada del grupo doméstico paternal. Tales lógicas no son nuevas, pero se desarrollan ahora sin las mediaciones que asumían anteriormente las instituciones ejidales, en un contexto de reequilibrio de las obligaciones intra-familiares en favor de los hijos: si bien éstos deben de conquistar a su padre en la perspectiva de la herencia, la migración larga impone al padre la necesidad de emprender también la conquista de sus hijos. Así, el anclaje de las trayectorias migratorias y los proyectos de vida de las nuevas generaciones (proyectos patrimoniales que abarcan tanto la realización de capital inmobiliario y productivo, como el desarrollo del capital humano de su propia descendencia) en el núcleo paternal y la explotación ejidal, constituye sin lugar a duda una cuestión central para el futuro de las sociedades rurales.

Ahora bien, la reiteración al ámbito familiar de las relaciones intergeneracionales no debe ocultar el papel que siguen jugando las organizaciones ejidales en la regulación de dichas relaciones. La generación de servicios y bienes públicos que condicionan la realización de los proyectos patrimoniales de los migrantes así como sus posibilidades de prolongar sus estrategias de movilidad (acopio y puesta en forma de las informaciones segmentadas relativas a la dinámica de los mercados de trabajo y crédito, a los proyectos productivos, a los programas de desarrollo social y contención de la pobreza, servicios de salud, educación y mejoramiento de las condiciones de vivienda, servicios comerciales y de comunicación locales; etc.) recae en procesos de acción colectiva asumidos por las organizaciones intermedias de cada localidad y las interfaces que éstas han construido con los mercados políticos y económicos externos. Estas organizaciones representan recursos insustituibles a disposición de los padres de familia para fomentar la expresión y la realización de los proyectos patrimoniales de sus hijos. Sin embargo, cabe preguntarse si esta "refuncionalización" del ejido resultará lo suficientemente efectiva como para asegurar la perennización de las regulaciones de tipo colectivo ante la internalización gradual por las familias campesinas de los determinantes de la movilidad de sus miembros en los mercados de trabajo. Los ejemplos de "reempoderamiento" de los órganos de gobierno ejidal son relativizados por los riesgos de disolución de la institución ejidal en la institución familiar, sin que organizaciones alternas de coordinación entre los diversos intereses familiares sustituyan a las que provenían del ejido. Se podría producir entonces una desvinculación entre los procesos migratorios y las dinámicas de desarrollo local que permanecen vinculadas a procesos endógenos de acción colectiva y

de coordinación entre los actores, tanto individuales como familiares, en detrimento de los segundos.

Recibido: diciembre, 2003

Revisado: julio, 2004

Correspondencia: É. L.: ENSAM/2 Place Viala/34060 Montpellier/Francia/
correo electrónico: leonard@ensam.inra.fr/A. Q.: CEPED/43 bis Avenue de la
Belle Gabrielle/94736 Nogent sur Marne Cedex/Francia/correo electrónico:
quesnel@ceped.cirad.fr/A. Del R.: Departamento de Economía e Historia Eco-
nómica/Universidad de Salamanca/Edificio FES, Campus Miguel de Unamu-
no/37007 Salamanca/España/correo electrónico: aldereya@servidor.unam.mx

Bibliografía

- Alba, F. (2000), "Migración internacional. Consolidación de los patrones emergen-
tes", *Demos. Carta demográfica sobre México*, núm. 13, pp. 10-11.
- (1978), "Mexico's International Migration as a Manifestation of Its Development
Patterns", *International Migration Review*, núm. 12, pp. 502-513.
- Baitenmann, H. (1998), *Rural Agency and State Formation in Postrevolutionary
Mexico: The Agrarian Reform in Central Veracruz (1915-1992)*, Nueva York,
New School for Social Research, tesis de doctorado.
- Bartra, A. (1985), *Los herederos de Zapata*, México, Ed. Era.
- Bouquet, E., y J.-P. Colin (1996), "From Legal Norms to Local Land Regulation. A
Case Study From Mexico", en J. Spiertz y M. Wiber (eds.), *The Role of Law in
Natural Resource Management*, La Haya, Vuga Publishers, pp. 101-119.
- Bustamante, J. A. (1989), "Measuring the undocumented flow", en W. A. Cornelius
y J. A. Bustamante (eds.), *Mexican Migration to the United States. Origins,
Consequences, and Policy Options*, San Diego, Center for US-Mexican Rela-
tions, University of California, pp. 95-106.
- Bustamante, J. A. y G. G. Martínez (1979), "Undocumented Immigration from Mexico:
Beyond Borders but within System", *Journal of International Affairs*, núm. 33,
pp. 265-284.
- Cambrézy, L. (1992), "Terre et territoire au Mexique (Veracruz). De la réforme agrai-
re à la fiction municipale", *Cahiers des Sciences Humaines*, vol. 28, núm. 4,
pp. 625-642.
- Canales, A. I. (1999), "Migración circular y procesos de asentamiento. Las nuevas
modalidades de la migración de mexicanos a Estados Unidos", *Carta economía
regional*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, INESER, pp. 39-46.
- Conapo (Consejo Nacional de Población) (2002), *Centros Proveedores de Servicios,
una estrategia para atender la dispersión de la población en el estado de
Veracruz*, Xalapa, Conapo-Coespo.

- Cornelius, W. A. (1992), "From Sojourners to Settlers: the Changing Profile of Mexican Immigration to the United States", en J. A. Bustamante, C. Reynolds y R. Hinojosa (eds.), *US-Mexico Relations. Labor Markets Interdependence*, Stanford, Stanford University Press, pp. 155-195.
- (1989), "Mexican Migration to the United States", en W. A. Cornelius y J. A. Bustamante (eds.), *Mexican Migration to the United States. Origins, Consequences, and Policy Options*, San Diego, Center for US-Mexican Relations, University of California, pp. 1-21.
- De Janvry, A., G. Gordillo y E. Sadoulet (1997), *Mexico's Second Agrarian Reform. Households and Community Responses, 1990-1994*, San Diego, Center for US-Mexican Studies, UCSD.
- De Janvry, A., E. Sadoulet, B. Davis y G. Gordillo (1999), "Reformas del sector ejidal: de la Reforma Agraria al desarrollo rural", en L. Randall (ed.), *Reformando la reforma agraria mexicana*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 93-137.
- Escobar, A. (2000), "Progresos y cambio social en el campo en México", en E. Valencia Lomeli *et al.*, (coords.), *Los dilemas de la política social. ¿Cómo combatir la pobreza?*, México, Universidad de Guadalajara-ITESO-Universidad Iberoamericana, pp. 257-282.
- Escobar, A., F. D. Bean y S. Weintraub (1999), *La dinámica de la emigración mexicana*, México, CIESAS/Miguel Ángel Porrúa.
- FAO (1995), *Mercados de tierras en México*, Roma, FAO.
- Fowler-Salamini, H. (1979), *La movilización campesina en Veracruz (1920-1938)*, México, Siglo XXI.
- Ginzberg, E. (2000), "Formación de la infraestructura política para una reforma agraria radical: Adalberto Tejeda y la cuestión municipal en Veracruz, 1928-1932", *Historia mexicana*, vol. XLIX, núm. 4, pp. 637-727.
- Gordillo, G., A. de Janvry y E. Sadoulet (1999), *La segunda reforma agraria de México: respuesta de familias y comunidades, 1990-1994*, México, El Colegio de México-FCE.
- Guilmoto, C. (1998), "Institutions and Migrations. Short-Term versus Long-Term Moves in Rural West Africa", *Population Studies*, núm. 52, pp. 85-103.
- Guilmoto, C. y F. Sandron (1999), "Approche institutionnelle de la migration dans les pays en développement", *Économie Rurale*, núm. 252, pp. 47-54.
- Léonard, É. (2003), "El reparto agrario como proceso de frontera. Lógicas de autonomización social y producción institucional en el México Rural, 1920-2000", Coloquio Internacional Movilidad y Construcción de los Territorios de la Multiculturalidad, 31 de marzo-3 de abril 2003, Saltillo, IRD-CIESAS.
- Léonard, É. y R. Palma (2002), "Recomposición de la economía campesina, titulación agraria y reestructuración de las clientelas rurales en Los Tuxtlas, Veracruz", *Estudios Agrarios*, núm. 19, pp. 137-180.
- López, G. (1986), *La casa dividida*, Zamora, El Colegio de Michoacán/AMEP.
- Mackinlay, H. (1991), "La política de reparto agrario en México (1917-1990) y las reformas al artículo 27 constitucional", en Alejandra Massolo *et al.*, *Procesos rurales y urbanos en el México actual*, México, UAM-Iztapalapa, pp. 117-167.

- Massey, D. S., R. Alarcón, J. Durán y H. González (1991), *Los ausentes. El proceso social de la migración internacional en el occidente de México*, México, Alianza Editorial (Publicación original 1987, *Return to Aztlán. The Social Process of International Migration from Western Mexico*, Berkeley, University of California Press).
- Massey, D. S., J. Arango, G. Hugo, A. Kouaouci, A. Pellegrino y J. E. Taylor (1993), "Theories of International Migration: A Review and Appraisal", *Population and Development Review*, vol. 19, núm. 3, pp. 431-466.
- MORESO (1999 y 2002), véase Quesnel, Palma y Del Rey (2004).
- Nuijten, M. (1998), *In the Name of the Land. Organization, Transnationalism, and the Culture of the State in a Mexican Ejido*, Wageningen, Landbouw Universiteit, tesis de doctorado.
- Palma, R. (2002), "Regulaciones y poderes territoriales: un acercamiento a las dinámicas territoriales a través del surgimiento de 'nuevas localidades'", Taller Regulaciones agrarias, políticas públicas y lógicas de actores, 6-7 de junio 2002, Xalapa, IRD/CIESAS/Golfo.
- Portes, A. y J. Böröcz (1998), "Migración contemporánea. Perspectivas teóricas sobre sus determinantes y sus modalidades de incorporación", en G. Malgesini (ed.), *Cruzando fronteras. Migraciones en el sistema mundial*, Barcelona, Icaria, pp. 43-73.
- Quesnel, A. (2004), "Poblamiento, regulaciones agrarias y movilidad en el sur del estado de Veracruz", en É. Léonard, A. Quesnel y E. Velázquez (coords.), *Políticas y regulaciones agrarias. Dinámicas de poder y juegos de actores en torno a la tenencia de la tierra*, México, CIESAS/IRD/Miguel Ángel Porrúa, pp.41-71.
- Quesnel, A. y A. del Rey (2003), "Movilidad, ausencia y relaciones intergeneracionales en el sur de Veracruz, México", Coloquio Internacional Movilidad y Construcción de los Territorios de la Multiculturalidad, 31 de marzo-3 de abril 2003, Saltillo, IRD/CIESAS.
- (2001), "La construction d'une économie familiale d'archipel. Mobilité et recompositions des relations intergénérationnelles en milieu rural mexicain", XXIX Congreso General de la Población, 18-25 agosto 2001, Salvador, Brasil, UIESP.
- Quesnel, A., R. Palma y A. del Rey (2004), "El estudio MORESO 1998-2003. Poblamiento, movilidad social y reproducción social de las familias rurales del Sotavento", en *Historia de hombres y tierras en el Sotavento veracruzano*, México, CIESAS-IRD, CD-Rom.
- Velázquez, E. (2004), "Apropiación del cambio legal por los actores locales: el parcelamiento de las tierras ejidales en la Sierra de Santa Marta, Veracruz, México", en É. Léonard, A. Quesnel y E. Velázquez (coords.), *Políticas y regulaciones agrarias. Dinámicas de poder y juegos de actores en torno a la tenencia de la tierra*, México, CIESAS/IRD/Miguel Ángel Porrúa, pp.269-296.
- (2003), *La fragmentación de un territorio comunal. Tierra y tradición selectiva entre los Popolucas y Nahuas de la Sierra de Santa Marta, Veracruz*, Zamora, El Colegio de Michoacán, tesis de doctorado.
- Warman, A. (2001), *El campo mexicano en el siglo xx*, México, Fondo de Cultura Económica.

